



**COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
YUCATÁN
2018-2021
2021-2024**



ACUERDO CEPEY-031/2024

ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARAN LAS PROCEDENCIAS DE DIVERSAS SOLICITUDES DE REGISTROS PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL Y SIETE PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN 2024-2027, DE LA PLANILLA ENCABEZADA POR EL C. ÁLVARO CETINA PUERTO.

ANTECEDENTES:

- I. El 31 de mayo de 2023, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las modificaciones a los Estatutos Generales, aprobados por la XIX Asamblea Nacional Extraordinaria del Partido Acción Nacional.
- II. El 04 de agosto del 2023, mediante acuerdo identificado como CPN/SG/017-30/2023 de la Comisión Permanente Nacional, se aprobó la integración de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Yucatán, misma que el 21 de agosto de 2023 celebró Sesión Solemne para declarar formalmente su instalación, quedando de la siguiente manera:

YUCATÁN	
CARGO	NOMBRE
Presidencia	Angulo Uc Sergio Adolfo
Integrante	Jiménez Nah Juana de la Cruz
Integrante	Coello Herrera Claudio Manuel



- III. El 21 de agosto de 2023, la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Yucatán, aprobó por unanimidad de votos por medio del acuerdo identificado como CEPEY-001/2023, el nombramiento del C. Kenny Gaspar Quijano Cabrera, como Secretario Ejecutivo de la



COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
YUCATÁN
2018-2021
2021-2024



Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Yucatán, para el desempeño de las funciones y atribuciones conferidas.

- IV. El 27 de septiembre del 2024 se emitieron las providencias por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, con relación a la autorización de la Convocatoria de la sesión al Consejo Estatal del PAN en Yucatán, así como los Lineamientos para la Elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Estatal en Yucatán que va del segundo semestre del 2024 al segundo semestre del 2027, mismos que se encuentran en el documento identificado como SG/306/2024.
- V. Que en las providencias se autorizó la Sesión del Consejo Estatal en Yucatán a fin de elegir la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Estatal en Yucatán que va del segundo semestre del 2024 al segundo semestre del 2027, para el día 27 de octubre del 2024.
- VI. El 07 de octubre del 2024 se publicó en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Nacional de Procesos Electorales el acuerdo CNPE-098/2024, por el que se suspendieron las actividades y los plazos del Proceso de Elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Estatal en Yucatán, derivado de la suspensión de actividades por el paso del Huracán "Milton".

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que, en el Capítulo Segundo de los Lineamientos, en el artículo 18 establece que, a partir de la emisión de esta convocatoria y lineamientos, las y los aspirantes deberán manifestar a la CEPE, por escrito, su voluntad de contender y realizar manifestación de cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 73, numeral 4, de los Estatutos. Siguiendo este procedimiento, el C. Alvaro Cetina Puerto manifestó su intención de competir el día 02 de octubre del 2024.





COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
YUCATÁN
2018-2021
2021-2024



SEGUNDO.- Que, en el mismo Capítulo de los Lineamientos se establece en el artículo 14, que las solicitudes de registro serán recibidas en sesión pública, a más tardar en el décimo día posterior a la publicación de la Convocatoria y los Lineamientos siendo este el lunes 07 de octubre del 2024; debiendo ser entregadas de forma personal y presencial por la persona aspirante a la Presidencia, en la sede de la CEPE. Por lo anterior, siendo el 05 de octubre del 2024, la Comisión Estatal de Procesos Electorales del PAN Yucatán, en Sesión Pública recibió la solicitud de registro del C. Álvaro Cetina Puerto, acompañada de la documentación de su planilla; así como las personas que participarán en la asignación de la fórmula de integración de la Comisión Permanente Estatal del Partido Acción Nacional en Yucatán, en el orden como a continuación se describe:

PLANILLA PRESENTADA POR EL C. ALVARO CETINA PUERTO.

Cargo	Nombre	Sexo
PRESIDENCIA	CETINA PUERTO ALVARO	HOMBRE
SECRETARÍA GENERAL	CANTO MORENO DIANA MERCEDES	MUJER
INTEGRANTE DEL CDE (1)	MARTIN OROZA LUIS FELIPE	HOMBRE
INTEGRANTE DEL CDE (2)	SUAREZ VARGUEZ FABIOLA GUADALUPE	MUJER
INTEGRANTE DEL CDE (3)	POLANCO ROSS YESENIA DEL CARMEN	MUJER
INTEGRANTE DEL CDE (4)	SOLIS GOMEZ OBDULIA DEL CARMEN	MUJER
INTEGRANTE DEL CDE (5)	SANTOS DIAZ INGRID DEL PILAR	MUJER
INTEGRANTE DEL CDE (6)	FERNANDEZ VIDAL LUIS RENE	HOMBRE
INTEGRANTE DEL CDE (7)	UC CANCHE ELIA DEL SOCORRO	MUJER
PARTICIPANTE 1	LIXA ABIMERHI JOSE ELIAS	HOMBRE
PARTICIPANTE 2	CRUZ NUCAMENDI ALICIA MAGALLY DEL SOCORRO	MUJER
PARTICIPANTE 3	CARRILLO SEGURA RAUL JESUS	HOMBRE





COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
YUCATÁN
2018-2021
2021-2024



PARTICIPANTE 4	PATRON CORREA ALICE ADRIANA	MUJER
PARTICIPANTE 5	ALDANA CHI HENRY ALEJANDRO	HOMBRE
PARTICIPANTE 6	ACHACH RAMIREZ KAREM FARIDE	MUJER

TERCERO. - Que, debido al eventual paso del Huracán Milton de categoría 5 por el territorio yucateco, ocasionó que tanto el Gobierno del Estado como la Presidencia del Comité Directivo Estatal de Yucatán, suspendieran actividades, afectando las del proceso de elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Estatal en Yucatán. Por lo anterior, la Comisión Nacional de Procesos Electorales en el acuerdo CNPE-098/2024 determinó reanudar el proceso el 10 de octubre de 2024, reanudando ese día el cómputo de los plazos, así como la sustanciación y resolución de asuntos. Por lo anterior, el ajuste de los plazos quedó de la siguiente manera:

Etapa	Plazo de conformidad a los lineamientos	Modificación
Conclusión de registros	Lunes 7 de octubre de 2024.	Jueves 10 de octubre de 2024
Declaración de procedencias.	Jueves 10 de octubre de 2024.	Domingo 13 de octubre de 2024
Arranque de campañas	A partir de la declaratoria de procedencia	
Conclusión de campañas	Antes del inicio de la votación	
Día de sesión de Consejo Estatal	27 de octubre de 2024	



CUARTO. - Por lo que, una vez recibidas las solicitudes mencionadas en los párrafos que anteceden y cumplidos los requisitos solicitados, el once de octubre del dos mil veinticuatro la Comisión Estatal de Procesos Electorales sesionó y analizó los requisitos exigidos en los Lineamientos respectivos, teniéndose que las y los aspirantes para participar en el proceso de Elección de la Presidencia, Secretaría General y Siete personas Integrantes del



COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
YUCATÁN
2018-2021
2021-2024



Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Yucatán 2024-2027, han presentado la documentación correspondiente en los términos exigidos, por lo que se tuvieron por cumplidas con todas y cada una de las obligaciones de la planilla encabezada por el C. Álvaro Cetina Puerto.

QUINTO. - El artículo 24 de los Lineamientos establece:

ARTÍCULO 24. El periodo de campaña inicia quince días antes de la votación y concluirá antes del inicio de la misma. Las candidaturas podrán realizar actividades orientadas a obtener el voto o apoyo de las y los Consejeros Estatales, apegándose en todo momento a la normatividad interna y a lo establecido en la legislación aplicable.

En ese sentido, dado que los Lineamientos multicitados, previenen y establecen que la campaña iniciará 15 días antes de la votación, las personas que adquieran la procedencia de su registro podrán iniciar campaña a partir del Sábado 12 de octubre del 2024, y finalizará antes del inicio de la votación.

En virtud de lo antes expuesto, la Comisión Estatal de Procesos Electorales emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se declara la procedencia del registro del C. Álvaro Cetina Puerto, así como las demás personas de su planilla, como candidatos y candidatas para la Elección de la Presidencia, Secretaría General y Siete personas Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Yucatán 2024-2027 tal como se relaciona en el considerando segundo de este acuerdo.

SEGUNDO. - Se instruye a la Secretaría Ejecutiva que notifique al C. Álvaro Cetina Puerto de este acuerdo y publicarlo en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal Partido Acción Nacional en Yucatán mismos que ocupan los de esta Comisión, en la dirección de internet: <https://panyucatan.org.mx/estrados>.



COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
YUCATÁN
2018-2021
2021-2024

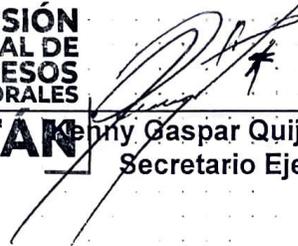


TERCERO. - Notifíquese a la Comisión Nacional de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en el Estado de Yucatán, para los efectos correspondientes.

Así lo acordó la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Yucatán por **unanimidad** de votos de la y los presentes, el once de octubre del 2024.


Sergio Adolfo Angulo
Presidente




Enny Gaspar Quijano Cabrera
Secretario Ejecutivo.